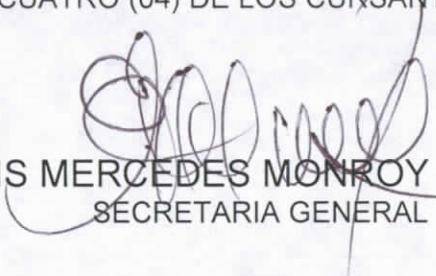


TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL
TRASLADO

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TÉRMINO</u>
ORDINARIO LABORAL	JUVENAL FERNANDEZ BRITO	CARBONES DEL CERREJON LIMITED Y MAMUT DE COLOMBIA S.A.S. HOY MAXO S.A.S.	TRES (3) DIAS A LA PARTE DEMANDADA ART. 110 CGP

DEL MEMORIAL CONTENTIVO DEL ESCRITO DE DESISTIMIENTO PRESENTADO POR EL DOCTOR ROMULO JOSE RAFAEL TOMAS ROMERO SOLANO, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN EL REFERIDO PROCESO, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, A PARTIR DE HOY PRIMERO (1º) DE ABRIL DE 2019 A LAS 8:00 DE LA MAÑANA, EL CUAL COMIENZA A CORRER A PARTIR DEL DIA DOS (02) DEL MISMO MES Y AÑO A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y VENCE EL CUATRO (04) DE LOS CURSANTES A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE. (ART. 110 DEL C.G.P.)


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
SECRETARIA GENERAL